

VIEDMA, 8 FEBRERO 2008

VISTO:

El Expediente N° 143.757- D.G.C.- 05 del Ministerio de Educación -
Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Comisión 611/06 se acordaron los lineamientos generales que establecen un programa de acompañamiento y fortalecimiento del proceso de ejecución, apropiación, construcción crítica y retroalimentación del Diseño Curricular para todos los docentes que tendrán a su cargo los distintos espacios curriculares de primer año de acuerdo al mapa curricular incorporado en el mismo;

Que como parte de este mismo proceso resulta necesario acompañar y asesorar al equipo directivo y al coordinador interdisciplinar para las tareas de articulación, seguimiento y monitoreo de los distintos espacios;

Que el Equipo de Profesores que acompañen la implementación debe conformarse teniendo en cuenta los nuevos espacios curriculares y a los docentes que han trabajado en la versión preliminar del Diseño Curricular;

Que por Resolución N° 1785/07 se extendió hasta el 31 de diciembre de 2007 en los cargos, relevo y asignación de horas cátedra a los profesores del Equipo Disciplinar de Actualización para que pudieran elaborar la versión preliminar del Diseño Curricular para el Ciclo Básico de la escuela secundaria;

Que por Resolución N° 1808/07 se relevó en los términos y condiciones de la Resolución N° 1785/07 a la profesora Nancy Miriam RODRÍGUEZ, Directora Suplente del CEM N° 43 de General Roca, para que se integre al equipo de profesores que se encargaría de redactar la versión preliminar del Diseño Curricular para el Ciclo Básico de la escuela secundaria;

Que como parte de los acuerdos en el marco de la Comisión 611/06 se estableció dar continuidad en la designación a aquellos profesores que habiendo participado en la elaboración del DC acompañarán la implementación del mismo;

Que este acompañamiento implica distintas modalidades de contacto con las sedes y las escuelas que ingresan en la transformación: presenciales, a distancia, vía soporte informático y la producción de documentos de apoyo a la gestión de los espacios;

Que a los fines de poder desempeñar las funciones pertinentes se los relevará en sus cargos u horas cátedra y/o se completará la asignación de horas hasta el máximo de 47 horas cátedra;

Que se prevé finalizar con el desarrollo de las citadas acciones al 31 de diciembre de 2008;

Que es necesario dictar la norma que asegure la designación de los profesores que conforman el Equipo Disciplinar de Implementación del Diseño Curricular para el desarrollo de las acciones previstas;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CREAR un Equipo Disciplinar para la Implementación del Diseño Curricular del Ciclo Básico de los establecimientos involucrados en la TRANSFORMACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA RIONEGRINA, que estará integrado por los profesores de los distintos espacios curriculares de 1er año del Ciclo Básico Común de acuerdo al Mapa Curricular elaborado, cuya nómina se consigna en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- EXTENDER desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, en los cargos, relevo y asignación de horas a los profesores que se detallan:

<i>Apellido y Nombre</i>	<i>CUIL</i>
ACEBAL, Silvia Adriana	27-16759405-6
SCATOLLO, María Rosa	27-11339952-5
LERZO, Gabriela Fernanda	27-14812767-6
BULFON, Pablo	20-17189336-5
CAPELLÁN, María Claudia	27-21975403-0
FLORES, Carina	23-20822.661-4
YAKSICH, Ana Felisa	27-12434972-4
FERNÁNDEZ, Mónica Elsa	27-14431217-7
CASTRO, Analía Elisa	27-26218319-5
MOYANO, Gustavo	20-18281166-2
RODRÍGUEZ, Nancy Miriam	27-12971400-5

ARTÍCULO 3°.- EXTENDER desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 la designación en veinte (20) horas cátedra de Nivel Medio a los profesores:

CONSTANTINI, Luis	20-16608.040-2
GIGENA, Mariana Andrea	27-21354806-4
QUEZADA, Omar Gustavo	20-17006275-3
BELLOSO, Gabriel Vitulio	20-16786602-7
OLIVI, Susana Mabel	27-12.234.168-8

ARTICULO 4°.- RELEVAR de sus funciones al Sr. PELOTTO, Juan Pablo - CUIL. N° 20-17464712-8 - en trece (13) horas cátedra desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.-

ARTÍCULO 5°.- ASIGNAR desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 treinta y cuatro (34) horas cátedra al profesor PELOTTO, Juan Pablo y en 30 (treinta) horas cátedra a la profesora TROGLIA, María José - CUIL 27-22.007.613-5.

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que la Secretaria Técnica – Prof. Cecilia BEACON – conformará el Equipo Disciplinar de Implementación del Diseño Curricular

ARTÍCULO 7°.- APROBAR los Términos de Referencia establecidos en el Anexo II que establecen la tarea de los profesores integrantes del Equipo de Implementación del Diseño Curricular.-

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que los docentes serán los responsables de informar dentro de las 48 hs. las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTICULO 9°.- DEJAR ESTABLECIDO que se procederá a la baja de las condiciones señaladas en los artículos precedentes, debiendo reintegrarse a sus tareas habituales, cuando por razones personales del docente, o por incumplimiento de los términos de referencia determinados en la presente resolución, deba ser reemplazado en las funciones preceptuadas.

ARTICULO 10°.- REGÍSTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **177**

Prof. Amira Nataine – A/C Presidência
Prof. Adriana Monti – Secretaria General
Consejo Provincial de Educación

ANEXO I - RESOLUCION N° 177/08

NÓMINA DE PROFESORES POR ESPACIOS CURRICULARES:

<i>Disciplina</i>	<i>Apellido y Nombre</i>	<i>CUIL</i>
Historia	ACEBAL, Silvia Adriana	27-16759405-6
	SCATOLLO, María Rosa	27-11339952-5
Geografía	OLIVI, Susana Mabel	27-12.234.168-8
	RODRÍGUEZ, Nancy Miriam	27-12971400-5
Taller de Ciencias	LERZO, Gabriela Fernanda	27-14812767-6
	PELOTTO, Juan Pablo	20-17.464.712-8
Educación Artística	BULFON, Pablo	20-17189336-5
	CAPELLÁN, María Claudia	27-21975403-0
	FLORES, Carina	23-20822.661-4
Matemática	YAKSICH, Ana Felisa	27-12434972-4
Lengua y Literatura	BEACON María Cecilia	27-17.160.013-3
Inglés	FERNÁNDEZ, Mónica Elsa	27-14431217-7
	CASTRO, Analía Elisa	27-26218319-5
Educación para la ciudadanía	MOYANO, Gustavo	20-18281166-2
Educación Física	GIGENA, Mariana Andrea	27-21354806-4
	QUEZADA, Omar Gustavo	20-17006275-3
	BELLOSO, Gabriel Vitulio	20-16786602-7
	CONSTANTINI, Luis	20-16608.040-2
Taller de lectura y escritura	TROGLIA María José	27-22.007.613-5

ANEXO II - RESOLUCION N° 177/08

PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

IMPLEMENTACIÓN del DISEÑO CURRICULAR - 2008 En el marco de los acuerdos realizados Comisión Resolución 611/06

TÉRMINOS DE REFERENCIA de los PROFESORES INTEGRANTES DEL EQUIPO DISCIPLINAR para la IMPLEMENTACIÓN del DISEÑO

En el marco de la implementación del DISEÑO CURRICULAR del Ciclo Básico de la escuela secundaria, el Ministerio en respuesta a los lineamientos generales acordados con la Comisión creada por Resolución 611/06 del CPE, que establecen un programa de acompañamiento y fortalecimiento del proceso de ejecución, apropiación, construcción crítica y retroalimentación del Diseño Curricular para todos los docentes que tendrán a su cargo los distintos espacios curriculares de primer año de acuerdo al mapa curricular previsto en el Diseño Curricular.

Encomienda a los Profesores integrantes del Equipo Disciplinar para la Implementación las siguientes tareas:

Objetivo General:

- Coordinar y acompañar las acciones de implementación del Diseño Curricular en el primer año del Ciclo Básico Común de las escuelas secundarias.

Tareas específicas:

- Llevar adelante la implementación en los términos acordados por el Ministerio.
- Constituir un equipo de trabajo con los colegas que formarán parte de este equipo de coordinado por la Dirección de Gestión Curricular.
- Participar de las reuniones a las que sean convocados.
- Asistir y apoyar técnicamente a los docentes que participan de la primera etapa de implementación del Diseño Curricular en todas las instancias de trabajo previas y a lo largo del ciclo lectivo 2008.
- Proponer material bibliográfico actualizado para enriquecer la tarea de los docentes en la ejecución y construcción crítica del diseño curricular.
- Participar activamente en:

- ✓ La elaboración de documentos de trabajo para acompañar a los docentes de primer año.
- ✓ El diseño de las jornadas de apropiación: contenidos, encuadre, tiempos, cronograma, tareas, instrumentos de evaluación, criterios y dispositivos de seguimiento de las acciones en el aula que acompañen este proceso.
- Coordinar las instancias presenciales de la apropiación en las distintas sedes.
- Establecer un sistema de consulta y tutoría permanente para los docentes de primer año, y para el coordinador interdisciplinar.
- Elaborar instrumentos para sistematizar la información relevante producida en cada una de las acciones que permitan enriquecer el proceso del currículo en acción y favorezcan la comunicación de los avances en las distintas regiones de la provincia.
- Construir de manera colectiva dispositivos para la investigación educativa que se espera que los docentes y los equipos directivos realicen en los distintos espacios curriculares.
- Acompañar al coordinador interdisciplinar en la tarea que le está prescripta en el presente diseño, con acciones de capacitación, seguimiento y asesoría.

Resultados esperados:

- Informes de las tareas realizadas.
- Informe de avance mensuales.
- Informe final.
- Documentos de trabajo para las escuelas elaborados a partir de las temáticas relevadas que resulten significativas para fortalecer la implementación del Diseño.
- Señalar y especificar en los informes los aportes pertinentes para la construcción crítica del diseño curricular en el campo de su competencia.
- Responder a consultas de los docentes que participan de la implementación.
- Asesorar al coordinador interdisciplinar, a los equipos directivos, técnicos y supervisivos en el desarrollo de acciones para fortalecer la implementación.

Duración:

- Desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.